23/03/2020

Fiscalías Locales se adaptan a medidas tomadas por tribunales a raíz del CORONAVIRUS

Desde que se inició en el país la alerta por la llegada del COVID-19 la Fiscalía Regional ha mantenido una permanente coordinación con el Poder Judicial, para poder ejecutar con medidas preventivas el trabajo diario.

En la Corte de Apelaciones se disminuyó a tres las salas para los alegatos diarios y en los distintos Tribunales de Garantía y Tribunales Orales en Lo Penal se han dispuesto distintas medidas para la realización de audiencias.

Sólo a modo de ejemplo en la Fiscalía de Quillota el viernes pasado se realizó una audiencia de revisión de medidas cautelares a través de videoconferencia. El Fiscal junto al Defensor Público se conectaron en las dependencias de las Fiscalía Local, la jueza se conectó desde su domicilio y la imputada desde la cárcel.

En Valparaíso se ha seguido con el trabajo en sala, pero los imputados no son trasladados hasta el Tribunal. Se realizan videoconferencia con imputados e intervinientes en juicios orales, de esta manera se disminuye la presencia de personas en sala.

Restricción que permite disminuir los riesgos y que se han replicado en otras comunas. En Viña del Mar se realizó la mañana de este lunes la revisión de medidas cautelares de John Cobin, solicitada por la Defensa, la que se realizó por video conferencia. Instancia donde el Tribunal ratificó la medida cautelar para el imputado, quien deberá seguir en el Centro Penitenciario de Valparaíso mientras se realiza la investigación.

Nuevas formas de trabajo que buscan disminuir los riesgos de contagio de Coronavirus, que podrían intensificarse en los próximos días si los casos en el país aumentan.